GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0236-2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3783467
NÚMERO	2023020232
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.4427957
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCION
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO	
FECHA SUSCRIPCIÓN	18 DE ENERO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 22.888.112,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 22.888.112,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	4 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MES(ES)
FECHA DE INICIO	19 DE ENERO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN	-

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 17 días del mes de mayo del año 2023, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://186.84.72.154:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SCT-0033-2023/1123730686

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

ALVARO RAFAEL VERGARA OYOLA
Abogado
U. Libre de Colombia, Bogotá
Cra 14 No. 13C-60, ofic. 309 Centro Ejecutivo Agora
Telefax. 5746162. Cels 300 8148683 – 315 7226365
E-mail alveoy@hotmail.com
Valledupar, Cesar - Colombia

Yo, **ALVARO RAFAEL VERGARA OYOLA**, mayor de edad, vecino de la ciudad de Valledupar, identificado con la cédula de ciudadanía No. 15.038.930 expedida en Sahagún (Córdoba) y portador de la tarjeta profesional de Abogado No. 39.699 del Consejo Superior de la Judicatura,

HAGO CONTAR:

Que la señorita **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.123.730.686 expedida en El Molino, Guajira, me prestó servicios como dependiente judicial desde el 1° de julio de 2009 hasta el 30 de junio de de 2010, con las funciones señaladas en el Decreto 196 de 1971.

Expido la presente a solicitud de la interesada, en la ciudad de Valledupar, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010).

Atentamente,

ALVARO RAFAEL VERGARA OYOLA

DEPARTAMENTO DEL CESAR

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA,** identificado con la cedula de ciudadanía Nº1.123.730.686, expedida en Molino Guajira, suscribió con el Departamento del Cesar el Contrato de Prestación de Servicios que se describe a continuación:

CONTRATO	**Nº183 del 2 de febrero de 2011.**
PLAZO	NUEVE (9) MESES
OBJETO:	"APOYAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO QUE CORRESPONDE AL PROGRAMA DE TRASPARENCIA EN LOS PROCESOS COLECTIVO.
FECHA DE INICIO	4 DE FEBRERO DE 2011
VALOR CONTRATO	$(14.832.000.00)

Para mayor constancia se firma en Valledupar – Cesar, a los veinticuatro (27) días del mes de Enero de 2012 a solicitud del interesado.

CESAR CERCHIARO DE LA ROSA
Secretario General del Departamento del Cesar

41

GENTE OPORTUNA S.A.S
Servicios profesionales y selección de personal

CERTIFICAMOS

EL SEÑOR (A)	VENCE QUINELLA MARIA EMILIA
IDENTIFICADO CON LA C.C. No	1123736896
PRESTO SUS SERVICIOS EN	ELESA &PROFESIONALES
D E S D E	miércoles, 18 de julio de 2012
H A S T A	jueves, 30 de agosto de 2012
DESEMPEÑANDO EL CARGO DE	PROFESIONAL ABOGADO
CON UNA ASIGNACION MENSUAL DE	3.000.000

Se expide la anterior certificación a solicitud del interesado en la ciudad de Bogotá D.C. el miércoles, 29 de agosto de 2012

GENTE OPORTUNA S.A.S.

DEPARTAMENTO DE NOMINA

30 08 2012
19 07 2012
1 2 1 0

Instituto Nacional de Vías
República de Colombia

Prosperidad para todos

EL SUBDIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE Y GESTION SOCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

CERTIFICA:

Que de conformidad con la documentación que reposa en los archivos del Grupo de Gestión Documental de la Subdirección Administrativa, certifica que **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA** identificada con cédula de Ciudadanía No. 1.123.730.686 expedida en El Molino, Guajira, prestó sus servicios a esta Entidad mediante los siguientes Contratos de Prestación de Servicios:

Contrato No.	No. 1478 del 19 de octubre de 2012
Objeto	Brindar acompañamiento legal en los proyectos que le sean asignados por el área predial de la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social.
Valor	$8.450.000. Honorarios mensuales de $3.500.000
Plazo de ejecución	19 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2012 mediante orden de inicio SMA-63650 del 19 de octubre de 2012.
Estado del Contrato	Terminado

Por tratarse de un contrato de Prestación de Servicios Profesionales regidos por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 82 del Decreto 2474 de 2008 y demás normas concordantes y complementarias no se genera relación laboral ni prestaciones sociales a favor del contratista.

Dada en Bogotá D. C. a los Cuatro ocho (08) días del mes de Abril de dos mil trece (2013) por solicitud de la interesada.

MARIA SANDY BRAVO MORTA
Subdirectora de Medio Ambiente y Gestion Social

Proyectó - Elaboró: Edna Rocio Gordillo
c.c Contratos

31 12 2012
19 10 2012
12

	SECRETARIA GENERAL	N° CERTIFICADO
		VIGENCIA
		2019

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **N° 1123730686**, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2019020355
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	04 de Febrero de 2019
VALOR	$47.358.090
PLAZO DE EJECUCIÓN	9 MES(ES)
FECHA DE INICIO	04 de Febrero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN	07 de Noviembre de 2019
FECHA DE LIQUIDACIÓN	07 de Noviembre de 2019

Que las actividades realizadas en el ejercicio de las obligaciones contractuales fueron las siguientes

1. Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con las etapas pre-contractuales y pos- contractuales que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
2. Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.
3. Prestar acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales en las diferentes convocatorias adelantadas por la Oficina Asesora de Cultura.
4. Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina Asesora de Cultura.
5. Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.
6. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.
7. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
8. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **18 días del mes de Diciembre de 2019**, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General Gobernación del Cesar

	SECRETARIA GENERAL	N° CERTIFICADO
		VIGENCIA
		2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **N° 1123730686**, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2018021468
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	21 de Agosto de 2018
VALOR	$20.309.511
PLAZO DE EJECUCIÓN	4 MES(ES) 1 DIA(S)
FECHA DE INICIO	21 de Agosto de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	21 de Diciembre de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	21 de Diciembre de 2018

Que las actividades realizadas en el ejercicio de las obligaciones contractuales fueron las siguientes:

1. Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con las etapas pre-contractuales y pos- contractuales que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
2. Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.
3. Prestar acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales en las diferentes convocatorias adelantadas por la Oficina Asesora de Cultura.
4. Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina Asesora de Cultura.
5. Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.
6. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.
7. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
8. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **08 días del mes de Enero de 2020**, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General Gobernación del Cesar

	SECRETARIA GENERAL	N° CERTIFICADO
		VIGENCIA
		2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **N° 1123730686**, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2018020228
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	15 de Enero de 2018
VALOR	$32.898.052
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES) 16 DIA(S)
FECHA DE INICIO	15 de Enero de 2018
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Julio de 2018
FECHA DE LIQUIDACIÓN	30 de Julio de 2018

Que las actividades realizadas en el ejercicio de las obligaciones contractuales fueron las siguientes

1. Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con las etapas pre-contractuales y pos- contractuales que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
2. Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.
3. Prestar acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales en las diferentes convocatorias adelantadas por la Oficina Asesora de Cultura.
4. Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina Asesora de Cultura.
5. Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.
6. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.
7. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
8. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **08 días del mes de Enero de 2020**, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General Gobernación del Cesar

	SECRETARIA GENERAL	N° CERTIFICADO
		VIGENCIA
		2020

EL SECRETARIO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Qué **MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA**, identificado(a) con Cédula de ciudadanía **N° 1123730686**, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2017020380
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08 de Febrero de 2017
VALOR	$50.434.470
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MES(ES) 14 DIA(S)
FECHA DE INICIO	09 de Febrero de 2017
FECHA DE TERMINACIÓN	26 de Diciembre de 2017
FECHA DE LIQUIDACIÓN	26 de Diciembre de 2017

Que las actividades realizadas en el ejercicio de las obligaciones contractuales fueron las siguientes

1. Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con las etapas pre-contractuales y pos- contractuales que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente.
2. Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural.
3. Prestar acompañamiento y orientación jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales en las diferentes convocatorias adelantadas por la Oficina Asesora de Cultura.
4. Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina Asesora de Cultura.
5. Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura.
6. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia.
7. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales.
8. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato.
9. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato.

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los **08 días del mes de Enero de 2020**, a solicitud del interesado(a).

LORENA HERNANDEZ DANGOND
Secretario General Gobernación del Cesar

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

LA LIDER DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Qué MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1123730686, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación

NÚMERO	2016020341
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	26 de Febrero de 2016
VALOR	$46.110.810
VALOR ADICIONADO	$0
VALOR TOTAL	$46.110.810
PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	0 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MES(ES)
OBLIGACIONES	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos y los documentos relacionados con todas las etapas contractuales que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten a lo propuesto en el proyecto correspondiente. Asesorar jurídicamente el trámite y ejecución de los proyectos del sector cultural. Prestar acompañamiento y orientativo jurídica, técnica y operativa a las entidades territoriales y demás entidades sobre a las diferentes convocatorias adelantadas por la Oficina Asesora de Cultura. Brindar asesoría y orientación a los municipios y demás entidades que requieran el acompañamiento y apoyo por parte de la Oficina Asesora de Culture.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

	Prestar acompañamiento jurídico y seguimiento en la ejecución y evaluación de los resultados de los proyectos desarrollados por la Oficina Asesora de Cultura. Apoyar la gestión de la Oficina Asesora de Culture, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato
FECHA DE INICIO	29 de Febrero de 2016
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Diciembre de 2016
FECHA DE LIQUIDACIÓN	28 de Diciembre de 2016

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 15 dias del mes enero de 2020, a solicitud del interesado(a).

ARACELY NARVAEZ ALTAMIRANDA
Lider del Programa Gestión documental
GOBERNACIÓN DEL CESAR

	GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	VIGENCIA 2020

LA LIDER DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1123730686, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2015020888
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	03 de Junio de 2015
VALOR	$26.538.594
VALOR ADICIONADO	$3.833.352
VALOR TOTAL	$30.371.946
PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	30 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES) 30 DIA(S)
OBLIGACIONES	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten al propuesto en el proyecto correspondiente. Asesorar y apoyar en la gestión de asuntos de carácter jurídico, procesos y subprocesos precontractuales, contractuales y/o pos contractuales de competencia de la Oficina de Asuntos Culturales que le sean asignados. Apoya la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia. Asesorar y apoyar Oficina Asesora de Cultura en la proyección de respuestas a solicitudes y atención de requerimiento que le sean asignados.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

	Proyectar respuesta y emitir conceptos sobre asuntos de carácter administrativo cuando asi se le requiera. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se le asignen de acuerdo con la competencia de la Oficina Asesora de Culture del Departamento. Verificar que los contratos y convenios cumplan con todos los requisitos señalados en la lista de chequeo y en la ley para su suscripción. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato. Las demos que le sean asignadas per el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	03 de Junio de 2015
FECHA DE TERMINACIÓN	28 de Diciembre de 2015
FECHA DE LIQUIDACIÓN	28 de Diciembre de 2015

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes enero de 2020, a solicitud del interesado(a).

ARACELY NARVAEZ ALTAMIRANDA
Líder del Programa Gestión documental
GOBERNACIÓN DEL CESAR

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

LA LIDER DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Que MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1123730686, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2014020188
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	17 de Enero de 2014
VALOR	$25.256.424
VALOR ADICIONADO	$9.471.159
VALOR TOTAL	$34.727.583
PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES)
PLAZO ADICIONADO	90 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	8 MES(ES) 90 DIA(S)
OBLIGACIONES	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten al propuesto en el proyecto correspondiente. Asesorar y apoyar en la gestión de asuntos de carácter jurídico, procesos y subprocesos precontractuales, contractuales y/o pos contractuales de competencia de la Oficina de Asuntos Culturales que le sean asignados. Apoya la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia. Asesorar y apoyar Oficina Asesora de Cultura en la proyección de respuestas a solicitudes y atención de requerimiento que le sean asignados.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 8923999999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

	Proyectar respuesta y emitir conceptos sobre asuntos de carácter administrativo cuando así se le requiera. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se le asignen de acuerdo con la competencia de la Oficina Asesora de Culture del Departamento. Verificar que los contratos y convenios cumplan con todos los requisitos señalados en la lista de chequeo y en la ley para su suscripción. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato. Las demos que le sean asignadas per el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	20 de Enero de 2014
FECHA DE TERMINACIÓN	22 de Diciembre de 2014
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22 de Diciembre de 2014

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 15 dias del mes enero de 2020, a solicitud del interesado(a).

ARACELY NARVAEZ ALTAMIRANDA
Lider del Programa Gestión documental
GOBERNACIÓN DEL CESAR

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	N° CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

LA LIDER DEL PROGRAMA DE GESTION DOCUMENTAL DEL DEPARTAMENTO

CERTIFICA

Qué MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado(a) con Cédula de ciudadanía N° 1123730686, expedida en EL MOLINO - GUAJIRA suscribió contrato(s) ejecutado(s) con el Departamento del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO	2013020526
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO JURÍDICO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTO CULTURALES DE LA GOBERNACIÓN DEL CESAR.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	18 de Abril de 2013
VALOR	$24.520.800
VALOR ADICIONADO	$817.360
VALOR TOTAL	$25.338.160
PLAZO DE EJECUCIÓN	240 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	8 DIA(S)
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	248 DIA(S)
OBLIGACIONES	Elaborar, proyectar y revisar que los estudios previos que requieran la firma del titular de la Oficina de Asuntos Culturales se ajusten al propuesto en el proyecto correspondiente. Asesorar y apoyar en la gestión de asuntos de carácter juridico, procesos y subprocesos precontractuales, contractuales y/o pos contractuales de competencia de la Oficina de Asuntos Culturales que le sean asignados. Apoya la gestión de la Oficina Asesora de Cultura, verificando el cumplimiento de los tiempos de respuesta de los asuntos asignados a esa dependencia. Asesorar y apoyar Oficina Asesora de Cultura en la proyección de respuestas a solicitudes y atención de requerimiento que le sean asignados.

	DEPARTAMENTO DEL CESAR GESTION DOCUEMNTAL NIT: 892399999-1	Nº CERTIFICADO 603 VIGENCIA 2020

	Proyectar respuesta y emitir conceptos sobre asuntos de carácter administrativo cuando así se le requiera. Proyectar y/o revisar los actos administrativos que se le asignen de acuerdo con la competencia de la Oficina Asesora de Culture del Departamento. Verificar que los contratos y convenios cumplan con todos los requisitos señalados en la lista de chequeo y en la ley para su suscripción. Presentar informe mensual que contenga información sobre los productos generados en cumplimiento de cada una de las obligaciones contractuales. Guardar reserva y estricta confidencialidad sobre la totalidad de la información que sea recibida en desarrollo del objeto del contrato. Las demos que le sean asignadas per el supervisor del contrato.
FECHA DE INICIO	19 de Abril de 2013
FECHA DE TERMINACIÓN	27 de Diciembre de 2013
FECHA DE LIQUIDACIÓN	27 de Diciembre de 2013

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 15 días del mes enero de 2020, a solicitud del interesado(a).

ARACELY NARVAEZ ALTAMIRANDA
Líder del Programa Gestión documental
GOBERNACIÓN DEL CESAR

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0385-2021
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.1726425
NÚMERO	2021020353
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.2207346
OBJETO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO-ADMINISTRATIVO A LA OFICINA ASESORA DE ASUNTOS CULTURALES DE LA GOBERNACION DEL CESAR.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	2 DE FEBRERO DE 2021
VALOR INICIAL	$ 41.350.627,00
VALOR ADICIONADO	$ 15.821.109,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 57.171.736,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 MES(S) Y 20 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	2 MES(ES) Y 28 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	10 MES(S) Y 18 DIA(S)
FECHA DE INICIO	3 DE FEBRERO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN	-

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 22 días del mes de diciembre del año 2021, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-0185-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.2499860
NÚMERO	2022020179
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3180658
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	7 DE ENERO DE 2022
VALOR INICIAL	$ 41.665.253,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 41.665.253,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	7 MES(ES) Y 15 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	7 MES(ES) Y 15 DIA(S)
FECHA DE INICIO	11 DE ENERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	-
FECHA DE LIQUIDACIÓN	-

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 24 días del mes de agosto del año 2022, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

Formato No. 037 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.
Impreso por MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA el día: miércoles, 24 de agosto de 2022

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1248-2022
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.3207624
NÚMERO	2022021177
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.3969458
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE AGOSTO DE 2022
VALOR INICIAL	$ 21.110.395,00
VALOR ADICIONADO	$ 0,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 21.110.395,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	3 MES(ES) Y 24 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	N/A
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MES(ES) Y 24 DIA(S)
FECHA DE INICIO	1 DE SEPTIEMBRE DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE LIQUIDACIÓN	23 DE DICIEMBRE DE 2022

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 4 días del mes de enero del año 2023, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://186.118.163.226:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SCT-0006-2023/1123730686

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

GOBERNACIÓN DEL CESAR
CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

LA SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA

Qué, MARIA EMILIA VENCE OLIVELLA, identificado con CC número 1123730686, suscribió contrato ejecutado con la Gobernación del Cesar, tal como se describe a continuación:

NÚMERO DE PROCESO	CD-SGR-1281-2023
NÚMERO DE PROCESO SECOP II	CO1.BDOS.4484234
NÚMERO	2023021237
NÚMERO DEL CONTRATO SECOP II	CO1.PCCNTR.5017066
ESTADO DEL CONTRATO	LIQUIDADO
OBJETO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAL DE UN ABOGADO (A) ESPECIALIZADO PARA ACOMPAÑAR LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS QUE SURJAN DE LAS ACCIONES Y FOMENTO DEL SECTOR CULTURAL COMO APOYO A LA GESTIÓN A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO.	
FECHA SUSCRIPCIÓN	30 DE MAYO DE 2023
VALOR INICIAL	$ 28.991.609,00
VALOR ADICIONADO	$ 9.727.447,00
VALOR REDUCIDO	$ 0,00
VALOR TOTAL	$ 38.719.056,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	5 MES(ES) Y 2 DIA(S)
PLAZO ADICIONADO	1 MES(ES) Y 21 DÍA(S)
PLAZO REDUCIDO	N/A
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN	6 MES(ES) Y 23 DIA(S)

OBLIGACIONES

- ASISTIR A LAS AUDIENCIAS Y REUNIONES A QUE HAYA LUGAR, CONFORME CON LAS DISPOSICIONES O INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES.
- VERIFICAR LA CONFORMIDAD EN LOS DOCUMENTOS SOPORTES DE LOS CONTRATOS PERTINENTES CON LA PROMOCIÓN Y FOMENTO CULTURAL EN EL DEPARTAMENTO, CON EL FIN QUE SE REALICE E INICIE LA RESPECTIVA SUPERVISIÓN
- ELABORAR, PROYECTAR Y REVISAR QUE LOS ESTUDIOS PREVIOS Y LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS CON TODAS LAS ETAPAS PRE-CONTRACTUALES POS-CONTRACTUACTALES QUE REQUIERAN LA FIRMA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO SE AJUSTEN A LO PROPUESTO EN EL PROYECTO CORRESPONDIENTE.
- ASESORAR JURÍDICAMENTE EL TRÁMITE Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PATRIMONIO- DERIVADOS DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO NACIONAL AL CONSUMO.
- RESPONDER LOS DERECHOS DE PETICIÓN, SOLICITUDES Y/O REQUERIMIENTOS DE CARÁCTER GENERAL QUE LLEGUEN A LA SECTORIAL
- BRINDAR ASESORÍA JURÍDICA Y ORIENTACIÓN A LOS MUNICIPIOS Y DEMÁS ENTIDADES QUE REQUIERAN EL ACOMPAÑAMIENTO Y APOYO POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE CULTURA Y TURISMO, ENTRE OTROS
- PRESENTAR INFORME MENSUAL SOBRE LA EJECUCIÓN DE SUS ACTIVIDADES, ENTRE OTRAS.
- CUMPLIR CON LOS APORTES A LOS SISTEMAS GENERALES DE APORTES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY 789 DE 2002, EL DECRETO 1703 DE 2002, LA LEY 1150 DE 2007 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES, REQUISITO QUE DEBERÁ TENER EN CUENTA DURANTE LA EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Nota:

Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SCT-0007-2024/1123730686

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.

FECHA DE INICIO	30 DE MAYO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023
FECHA DE LIQUIDACIÓN	22 DE DICIEMBRE DE 2023

Para mayor constancia se firma en Valledupar, Cesar a los 9 días del mes de enero del año 2024, a solicitud del interesado(a).

LORENA PAOLA HERNANDEZ DANGOND
Secretaria General

Nota:
Para trámites debe verificar este documento en http://190.131.201.146:8027/Contratacion/verificador-de-documentos/CCO-SCT-0007-2024/1123730686

Formato No. 1087 | Sircc II V1.0 ® Todos los derechos reservados.